

Bruselas, 13 de mayo de 2019
(OR. en)

9241/19

COLAC 30	ENV 478
CFSP/PESC 373	ENER 264
RELEX 496	DIGIT 97
WTO 138	EU-GNSS 26
DEVGEN 105	RECH 258
SUSTDEV 87	AVIATION 101
COHOM 60	TRANS 329
COHAFA 44	MIGR 70
AGRI 255	CULT 85
ACP 60	EDUC 243
ASIE 27	COTER 65
CLIMA 140	CYBER 162
COMAR 6	

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	8972/19
Asunto:	Conclusiones del Consejo relativas a la Comunicación Conjunta de la Alta Representante y de la Comisión sobre las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe: «Aunar fuerzas para un futuro común»

Adjunto se remite a las delegaciones, como anexo, las Conclusiones del Consejo relativas a la Comunicación Conjunta de la Alta Representante y de la Comisión sobre las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe: «Aunar fuerzas para un futuro común», adoptadas por el Consejo de Asuntos Exteriores en su reunión de 13 de mayo de 2019.

Conclusiones del Consejo relativas a la Comunicación Conjunta sobre las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe: «Aunar fuerzas para un futuro común»

1. A lo largo de la última década, las relaciones entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe se han fortalecido de manera considerable, y constituyen hoy un pilar importante de la acción mundial de la UE. América Latina y el Caribe y la UE son socios fundamentales, que comparten valores e intereses, y que deberían colaborar de manera aún más estrecha en el marco multilateral -especialmente, en las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio- para promover el crecimiento y el desarrollo sostenible; fortalecer el respeto de los principios democráticos, el estado de Derecho y los derechos humanos; construir sociedades más resilientes, así como preservar y promover la paz y la seguridad, el multilateralismo y un orden internacional basado en normas.
2. El Consejo está resuelto a continuar consolidando los principales logros de la relación que la UE mantiene a múltiples niveles con América Latina y el Caribe: entre estos, se cuentan una asociación estratégica birregional, respaldada por un plan de acción global; unas relaciones estrechas con diversas subregiones, con las que están en vigor acuerdos políticos, comerciales y de cooperación, y sólidos marcos bilaterales con aquellos países que fueron pioneros en la celebración de acuerdos de asociación con la UE.

3. Conjuntamente, la UE y América Latina y el Caribe representan el 25 % del PIB mundial, la tercera parte de los miembros de las Naciones Unidas y casi la mitad de los del G-20. La acción conjunta de estas dos regiones ha resultado decisiva para lograr acuerdos multilaterales históricos, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Adís Abeba y el Acuerdo de París. Mantener y fortalecer nuestras alianzas estratégicas resultará crucial para garantizar que estos compromisos internacionales se apliquen de forma efectiva y se observen a escala mundial.
4. En un mundo caracterizado por la interdependencia y la interconexión, la UE y América Latina y el Caribe tienen mucho que ganar si unen sus fuerzas con el fin de aprovechar las oportunidades y gestionar los desafíos de un entorno internacional que cambia con rapidez. La asociación entre la UE y América Latina y el Caribe se diferencia de otros modelos que dan menos prioridad al buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas por el hecho de que se fundamenta en un planteamiento basado en valores, que se sustenta en un modelo cooperativo y mutuamente beneficioso.
5. En este contexto, el Consejo acoge con satisfacción la Comunicación Conjunta «Aunar fuerzas para un futuro común», adoptada por la Alta Representante y la Comisión Europea. Junto con las presentes Conclusiones del Consejo, la Comunicación Conjunta establece un sólido marco de actuación para la cooperación estratégica de la UE con América Latina y el Caribe en los años venideros. El Consejo refrenda la Comunicación Conjunta y las acciones prioritarias que expone para constituir cuatro asociaciones en aras de la prosperidad, la democracia, la resiliencia y un orden basado en normas.

6. La promoción de la democracia, el estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales -especialmente, la libertad de expresión-, la protección de los defensores de los derechos humanos y la búsqueda de soluciones pacíficas a las situaciones de crisis deben continuar siendo el eje de las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe. Entre las causas de las crisis que hoy día afectan a algunos países de América Latina y del Caribe se encuentra el desmoronamiento de los principios democráticos y de las libertades civiles. Para solucionarlas, hará falta volver a la democracia constitucional y la separación de poderes, reforzar la rendición de cuentas y restablecer sistemas de gobernanza que respondan a las necesidades de la ciudadanía. El Consejo reitera su llamamiento en favor de soluciones políticas, democráticas y pacíficas que restablezcan la libertad, las oportunidades y la legítima voz de las personas.
7. Nuestras sociedades solo pueden alcanzar todo su potencial si permiten que todas las personas -independientemente de su sexo, raza, origen étnico o social, religión o creencias, opiniones políticas o de otra índole, discapacidad, orientación sexual o identidad de género- vivan libres de discriminación y violencia. En concreto, la EU y América Latina y el Caribe deberían continuar promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos en los que cooperan, y actuando para conseguirlo.
8. La UE, América Latina y el Caribe deberían trabajar para consolidar la resiliencia económica, medioambiental y social, de forma que todos los países -incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo- puedan resistir mejor a las crisis naturales o de origen humano. Los desafíos, tanto si vienen de largo como si son nuevos, requieren una cooperación reforzada entre ambas regiones. Los esfuerzos por combatir el cambio climático y el deterioro medioambiental, preservar la biodiversidad y los recursos hídricos, fortalecer la resiliencia institucional, erradicar las desigualdades sociales, mejorar la seguridad ciudadana, abordar y combatir el problema mundial de las drogas y luchar contra la delincuencia organizada y la corrupción solo pueden prosperar con una ampliación del diálogo, una cooperación reforzada y unos programas de cooperación birregional efectivos, que aúnen a las principales partes interesadas y a los interlocutores más influyentes de la UE y América Latina y el Caribe.

9. Durante la última década, ha aumentado la integración de las economías de la UE y de América Latina y el Caribe, pero existe un enorme potencial por explotar. La UE sigue siendo el mayor inversor en los países de América Latina y del Caribe, y las inversiones de América Latina y el Caribe en Europa han aumentado sustancialmente. Las inversiones han crecido en cantidad y en calidad y los inversores de la UE siguen aportando valor añadido al promover la responsabilidad social y medioambiental, crear puestos de trabajo dignos y fomentar el desarrollo humano. Cada vez más, la prosperidad de la UE y de América Latina y el Caribe es compartida: habría que seguir potenciándola mediante un mayor volumen de inversiones privadas y una aplicación eficaz de los acuerdos de comercio existentes. Promover la transición hacia economías ecológicas y el uso sostenible de los recursos naturales, desarrollar economías azules sostenibles, invertir en la innovación, el conocimiento y el capital humano, impulsar la economía digital y promover la conectividad son objetivos importantes para la asociación económica entre la UE y América Latina y el Caribe en los próximos años.
10. La acción conjunta de la UE y América Latina y el Caribe resulta esencial para garantizar que las políticas de comercio e inversión fomenten el progreso y estén basadas en normas, que dichas políticas promuevan un mejor entorno para los negocios y ayuden a las empresas de ambas regiones a competir en los mercados mundiales, y que beneficien a los ciudadanos y los consumidores. Además, ambas regiones deben asegurarse de que los acuerdos comerciales afiancen de manera efectiva la asociación birregional como asociación basada en valores y fortalezcan el buen gobierno, la salud y la seguridad públicas, la igualdad de género y las normas sociales, laborales y medioambientales (incluida la aplicación del Acuerdo de París).
11. El Consejo está resuelto a impulsar con decisión la finalización de las negociaciones de acuerdos de libre comercio, ambiciosos y equilibrados, con Mercosur y con Chile, y celebra que las negociaciones con México estén próximas a su finalización. En el marco del nuevo acuerdo entre la UE y América Latina y el Caribe que se está negociando actualmente, se actualizará la asociación regional con el Caribe y se fortalecerá el diálogo político. Todo ello ampliará los acuerdos de asociación, libre comercio y cooperación que en la actualidad vinculan a la UE con 27 de los 33 países de América Latina y el Caribe.

12. Numeroso países de América Latina y el Caribe han alcanzado elevados niveles de desarrollo, y las necesidades y expectativas de sus ciudadanos están cambiando. Ahora bien, los avances conseguidos en la última década siguen siendo frágiles y pueden venirse abajo si no se apuntalan realizando reformas estructurales, reduciendo las desigualdades socioeconómicas, alentando la innovación y adaptando los modelos económicos a los cambios tecnológicos. La aplicación de la Agenda 2030 brinda una oportunidad de actuar conjuntamente y consolidar estas conquistas.
13. El Consejo considera que, en el futuro, la cooperación debe ser capaz de responder a necesidades y expectativas nuevas y más complejas. Además de brindar respaldo a las personas y los países más necesitados y de ayudar a los Estados a consolidar las conquistas en materia de desarrollo que tanto ha costado conseguir (promoviendo las reformas necesarias), el próximo marco financiero plurianual también dotará a la UE de las herramientas, los medios y los instrumentos innovadores necesarios para priorizar la cooperación en ámbitos que resulten de interés para ambas partes, como la investigación, la transformación digital, las energías limpias, la conectividad, las ciudades inteligentes y las industrias creativas: se trata, en efecto, de ámbitos en los que el intercambio de experiencias y conocimientos y el trabajo en marcos colaborativos redundarán en beneficio de ambas partes.
14. El Consejo considera que la UE y América Latina y el Caribe deberían ser socios eficaces en la creación de normas mundiales, en ámbitos como el desarrollo sostenible, el comercio y la inversión, la respuesta al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los avances laborales o tecnológicos. Hay que seguir explorando y aprovechando el potencial de dicha cooperación, y buscando una coordinación más sistemática y estructurada entre ambas regiones en los foros multilaterales, desde el Consejo de Derechos Humanos hasta la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para la aplicación del Acuerdo de París y de la normativa de Katowice. Asimismo, el Consejo anima a la Comisión a proseguir la cooperación con América Latina y el Caribe, con el fin de preservar un sólido sistema comercial multilateral y de reformar la Organización Mundial del Comercio.

15. Respalidar los sistemas regionales cooperativos sigue siendo un objetivo estratégico de la UE. Si bien son los países de América Latina y del Caribe quienes deben decidir cuáles son los mejores mecanismos y estructuras con que fomentar el diálogo y la cooperación en su región, el Consejo destaca la importancia de la asociación birregional como motor de las relaciones con las subregiones y las relaciones bilaterales. El Consejo espera con interés que el diálogo y la cooperación se sigan reforzando mediante mecanismos transregionales, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y mediante iniciativas impulsadas a nivel subregional, como la Alianza del Pacífico, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Foro del Caribe del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico(Cariforum)/Comunidad del Caribe (Caricom). Reitera su voluntad de reanudar las cumbres con los países de América Latina y el Caribe con el fin de imprimir una orientación estratégica a la asociación.
16. El Consejo recalca que la asociación entre la UE y América Latina y el Caribe va más allá de los gobiernos. La UE debe continuar su estrecha colaboración con las organizaciones regionales y birregionales, como la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, la Organización de los Estados Americanos, la Secretaría General Iberoamericana, el Instituto Italo-Latinoamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América Latina. Las relaciones futuras también deben basarse en las contribuciones de diversas partes interesadas, como las entidades subnacionales, los parlamentarios, la sociedad civil, el sector privado, la Fundación UE-ALC, los laboratorios de ideas y el mundo académico. El Consejo subraya la importancia que reviste la plena implicación de las sociedades civiles en todas las dimensiones de la asociación con América Latina y el Caribe.
17. El Consejo invita a la Alta Representante y a la Comisión Europea a que impulsen los trabajos sobre la puesta en práctica de las prioridades específicas definidas en la Comunicación Conjunta, en estrecha colaboración con los Estados miembros, y a evaluar la situación para 2020.